



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA PROVINCIA SANTO DOMINGO

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 06-2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que” se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que “Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio”.

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de Boca Chica en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.01 Del Sector Privado Interno	40	9992	120	RD\$	21,350,997.02
Total,				RDS	21,350,997.02

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 03: Construcción de Instalaciones Deportivas

Actividad 0051: Instalación de Gimnasio Municipal alto de Chavón

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	40	9992	120	228,207.70
Total, Instalación de Gimnasio Municipal alto de Chavón				228,207.70

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: Construcción del Boulevard de los Tanquecitos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	40	9992	120	3,195,839.10
Total, Construcción del Boulevard de los Tanquecitos				3,195,839.10

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: Construcción de Funeraria en el Sector los Tanquesitos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	40	9992	120	1,295,751.28
Total, Construcción de Funeraria en el Sector los Tanquesitos				1,295,751.28

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0052: Construcción de la Casa club-multiuso en la Malena Boca chica

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	40	9992	120	1,353,988.65
Total, Construcción de la Casa club-multiuso en la Malena Boca chica				1,353,988.65

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0053: Construcción de casa club multiuso cruce de Gautier

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	40	9992	120	476,164.22
Total, Construcción de casa club multiuso cruce de Gautier				476,164.22

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0054: Construcción de centro cultural de Eventos y convenciones

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	40	9992	120	9,068,632.24
Total, Construcción de centro cultural de Eventos y convenciones				9,068,632.24

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0055: Construcción de escuela de hotelería turística e idioma boca chica

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	40	9992	120	3,097,649.41
Total, Construcción de escuela de hotelería turística e idioma boca chica				3,097,649.41

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0056: Construcción de biblioteca virtual en los tanquecitos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	40	9992	120	1,000,000.00
Total, Construcción de biblioteca virtual en los tanquecitos				1,000,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0057: Construcción de biblioteca virtual en el brisal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	40	9992	120	958,978.93
Total, Construcción de biblioteca virtual en el brisal				958,978.93

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 13: Construcción Edificaciones Municipales

Actividad 0051: Construcción de oficina municipal de la sala capitular

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	40	9992	120	675,785.49
Total, Construcción de oficina municipal de la sala capitular				675,785.49
Total, Destino de Fondo Obras de Infraestructura				21,350,997.02
Total, General de Gastos				21,350,997.02

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Boca Chica a los 07 días del mes de Marzo del año 2024.



Francisco Alberto Paulino Castro
Presidente del Concejo Municipal

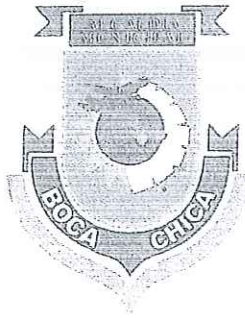
FIRMADO:



Fermín Brito Rincón
Alcalde Municipal



Jose Manuel Báez
secretario del Concejo Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA

PROVINCIA SANTO DOMINGO

CONCEJO MUNICIPAL

En uso de sus facultades legales

RESOLUCION NO. 06-2024

CONSIDERANDO: Que es facultad del Concejo Municipal aprobar y modificar el Presupuesto Municipal presentado a iniciativa de la Alcaldía.

VISTAS: Las disposiciones contenidas en el Art. 52 letra G de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, que atribuye facultad al Concejo Municipal para aprobar y modificar el Presupuesto Municipal.

VISTA: La comunicación remitida a este Concejo Municipal por el Señor Alcalde ING. FERMIN BRITO RINCON, contentiva de la solicitud de que sea aprobada mediante Resolución la Incorporación de las Obras de Energía Natural Dominicana ENADOM, S.R.L., (AES) por un monto de Dieciocho Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos con 92/100 (RD\$ 18, 155,157.92), y SIBA ENERGY por un monto de Tres Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos con 10/100 (RD\$ 3, 195,839.10), para un total de Veintitún Millones Trescientos Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos con 02/100 (RD\$ 21, 350,997.02), las cuales ya fueron aprobada en el Presupuesto 2023 (Resolución No. 07-2023 de fecha 02 de Febrero y Resolución No. 24-2023 de fecha 04 de Mayo), por lo que las mismas aún no han concluido y deben ser incorporadas para poder cumplir con la terminación de dichas obras. Las cuales detallamos a continuación:

Obras de AES Andrés.

40-9992-120	Instalación de Gimnasio Municipal Alto de Chavón	RD\$ 228,207.70
40-9992-120	Construcción del Boulevard de los Tanquecitos	RD\$ 3, 195,839.10
40-9992-120	Construcción de Funeraria en el Sector los Tanquecitos	RD\$ 1, 295,751.28
40-9992-120	Construcción de la Casa Club-Multiuso en la Malena	RD\$ 1, 353,988.65
40-9992-120	Construcción de la Casa Club-Multiuso en Cruce de Gautier	RD\$ 476,164.22
40-9992-120	Construcción de Centro Cultural de Eventos y Convenciones	RD\$ 9, 068,632.24
40-9992-120	Construcción de Escuela de Hotelería Turística e Idiomas Boca Chica	RD\$ 3, 097,649.41

JMBR



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTO DOMINGO

40-9992-120	Construcción de la Biblioteca Virtual en los Tanquecitos	RD\$ 1,000,000.00
40-9992-120	Construcción de la Biblioteca Virtual en el Brisal	RD\$ 958,978.93
40-9992-120	Construcción de la Oficina Municipal de la Sala Capitular	RD\$ 675,785.49
TOTAL		RD\$ 21,350,997.02

Handwritten signature

Distribución como será afectado el Presupuesto 2024

Presupuesto	Aumento Obras AES Andrés	Aumento de Obras de SIBA	Total
RD\$ 289,818,710.44	RD\$ 18,155,157.92	RD\$ 3,195,839.10	RD\$ 311,169,707.46

VISTO: El Informe de la Contralora Municipal, Licda. MARÍA PERDOMO, mediante el cual da opinión favorable a la aprobación de la Solicitud.

VISTA: La propuesta del Regidor FRANCISCO ZAPATA de aprobar la Incorporación de las Obras de Energía Natural Dominicana ENADOM, S.R.L., (AES) y SIBA ENERGY, la cual fue secundada por el Regidor JOSE DANIEL FELIZ BRITO.

VISTA: La aprobación de los Regidores.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No. 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo y el Municipio de Boca Chica.

VISTA: La Ley No. 423-06, Orgánica de Presupuesto.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto se APRUEBA, la Incorporación de las Obras de Energía Natural Dominicana ENADOM, S.R.L., (AES) por un monto de Dieciocho Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos con 92/100 (RD\$ 18,155,157.92), y SIBA ENERGY por un monto de Tres Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos con 10/100 (RD\$ 3,195,839.10), para un total de Veintiún Millones Trescientos Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos con 02/100 (RD\$ 21,350,997.02), las cuales ya fueron aprobada en el Presupuesto 2023 (Resolución No. 07-2023 de fecha 02 de Febrero-

Handwritten signature



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTO DOMINGO

y Resolución No. 24-2023 de fecha 04 de Mayo), por lo que las mismas aún no han concluido y deben ser Incorporadas para poder cumplir con la terminación de dichas obras. Las cuales detallamos a continuación:

Obras de AES Andrés.

40-9992-120	Instalación de Gimnasio Municipal Alto de Chavón	RD\$ 228,207.70
40-9992-120	Construcción del Boulevard de los Tanquecitos	RD\$ 3,195,839.10
40-9992-120	Construcción de Funeraria en el Sector los Tanquecitos	RD\$ 1,295,751.28
40-9992-120	Construcción de la Casa Club-Multiuso en la Malena	RD\$ 1,353,988.65
40-9992-120	Construcción de la Casa Club-Multiuso en Cruce de Gautier	RD\$ 476,164.22
40-9992-120	Construcción de Centro Cultural de Eventos y Convenciones	RD\$ 9,068,632.24
40-9992-120	Construcción de Escuela de Hotelería Turística e Idiomas Boca Chica	RD\$ 3,097,649.41
40-9992-120	Construcción de la Biblioteca Virtual en los Tanquecitos	RD\$ 1,000,000.00
40-9992-120	Construcción de la Biblioteca Virtual en el Brisal	RD\$ 958,978.93
40-9992-120	Construcción de la Oficina Municipal de la Sala Capitular	RD\$ 675,785.49
TOTAL		RD\$ 21,350,997.02

Distribución como será afectado el Presupuesto 2024

Presupuesto	Aumento Obras AES Andrés	Aumento de Obras de SIBA	Total
RD\$ 289,818,710.44	RD\$ 18,155,157.92	RD\$ 3,195,839.10	RD\$ 311,169,707.46

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto se **ORDENA** que esta disposición sea remitida a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los Siete (07) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


SR. FRANCISCO ALB. PAULINO CASTRO
Presidente del Concejo


SR. JOSE MANUEL BAEZ M.
Secretario del Concejo

